



Presidencia del Consejo de Ministros



REGISTRO NACIONAL DE DENUNCIAS DE DELITOS Y FALTAS EN LAS DEPENDENCIAS POLICIALES 2018

Ficha Técnica

Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

DIVTER SURI COMISARIA PNP DE MIRAFLORES

Jesús María, Febrero 2018

Introducción

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, en coordinación con el Ministerio del Interior ejecutará entre el 26 de febrero al 30 de marzo del presente año el “Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas en las dependencias policiales 2018”; a través del cual se recogerá información del total de DELITOS en sus diversas modalidades, también se recopilará información que caracteriza las denuncias de los delitos, a la(s) víctima(s) y presunto(s) victimario(s), y sus principales características para todo delito ocurrido en el período de julio a diciembre de 2017; también se realizará un conteo de las FALTAS denunciadas en el mismo período.

Se levantará información de las Comisarías Básicas y Unidades Especializadas de Investigación Criminal (DIRINCRI, DIVINCRI, DEPINCRI, DIVICAJ entre otros), existentes a nivel nacional.

El resultado de esta investigación es obtener la tasa de homicidios, que es uno de los indicadores más comparables para medir la violencia a nivel global, y el Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas recopila la información necesaria para determinar la tasa de homicidios para el Perú.

Para las actividades del Registro, se dispone de personal altamente capacitado y comprometido con los objetivos del Registro y el impulso de las políticas seguridad ciudadana para fortalecer el desarrollo sostenible del país.

El mencionado personal se encuentra distribuido en oficina y en campo, con el propósito de recopilar toda la información a nivel nacional y asegurar la calidad de la información y los procesos de recopilación de datos.

El presente documento contiene información de la finalidad, objetivos, cobertura geográfica y temática, periodo de referencia entre otra información relevante del proyecto. Además del producto obtenido en el presente estudio.

CONTENIDO

PRESENTACION

1. FINALIDAD	7
1.1 Objetivo general	7
1.2 Objetivos específicos	7
2. OBJETIVOS.....	7
2.1 General	7
2.2 Específicos.....	7
3. INDICADORES	7
4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL REGISTRO	7
4.1 Unidades de investigación.....	7
4.2 Plazos de respuestas	8
4.3 Periodo de referencia	8
4.4 Cobertura geográfica	8
4.5 Cobertura temática	8
4.6 Método de recolección de datos	10
4.7 Instrumento de recojo de datos	10
4.8 Fecha de ejecución de operación de campo.....	11
5. PERSONAL DEL PROYECTO	11
6. PRODUCTO A OBTENER.....	12

REGISTRO NACIONAL DE DENUNCIAS DE DELITOS Y FALTAS EN LAS DEPENDENCIAS POLICIALES 2018

1. FINALIDAD

Disponer de una base de datos con información estadística confiable y oportuna que permita obtener indicadores de denuncia de delitos y faltas según tipo y modalidad, también obtener la tasa de homicidios en el Perú por cada 100 000 habitantes.

2. OBJETIVOS

2.1 General:

- ❖ Determinar la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.
- ❖ Contar uno a uno el total de denuncias de delitos y faltas en sus diversas modalidades registradas en las dependencias policiales.

2.2 Específicos:

- ❖ Conocer la cantidad de denuncias de delitos y faltas según tipo y modalidad, registrados en las dependencias policiales.
- ❖ Conocer la cantidad de denuncias por muertes, registradas en las dependencias policiales.
- ❖ Conocer la cantidad de víctimas / fallecidos y sus principales características, registradas en las dependencias policiales.
- ❖ Conocer la cantidad de presuntos victimarios y sus principales características registradas en las dependencias policiales.

3. INDICADORES

- Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en el Perú.
- Tasa de denuncias de delitos por cada 10 000 habitantes en el Perú.
- Tasa de denuncias de faltas por cada 10 000 habitantes en el Perú.
- Indicadores del perfil de la víctima y presunto victimario.
- Indicadores de denuncias de delitos y faltas según tipo y modalidad.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL REGISTRO

4.1 UNIDADES DE INVESTIGACIÓN:

- Comisarías Básicas
- Unidades Especializadas de Investigación Criminal

4.2 MARCO DE DEPENDENCIAS POLICIALES

El marco proviene del VI Censo Nacional de Comisarías 2017 y de la información proporcionada por el MININTER, está conformado por **457** dependencias policiales, de las cuales **371** corresponden a comisarías básicas que no disponen del SIDPOL y **86** Unidades Especializadas de Investigación Criminal.

No se visitarán a las Comisarías básicas que cuentan con SIDPOL, debido a que la PNP proporcionó al INEI la información innominada de las denuncias de delitos y faltas de la Comisarías con SIDPOL.

4.3 PERÍODO DE REFERENCIA

El periodo de referencia corresponde al periodo de julio a diciembre 2017.

4.4 COBERTURA GEOGRÁFICA

El estudio se ejecutará a nivel nacional, en los 24 departamentos del país y en la provincia Constitucional del Callao.

4.5 COBERTURA TEMÁTICA

CARÁTULA

- Localización e identificación de la Dependencia policial.

CAPÍTULO 100: NÚMERO DE DENUNCIAS DE FALTAS SEGÚN GENÉRICO, ESPECÍFICO Y MODALIDAD REGISTRADAS DE JULIO A DICIEMBRE 2017. (1 pregunta)

DENUNCIAS DE FALTAS:

- Faltas contra la persona
- Faltas contra el patrimonio
- Faltas contra las buenas costumbres
- Faltas contra la seguridad pública
- Faltas contra la tranquilidad pública

CAPÍTULO 200: CARACTERÍSTICAS DE LA DENUNCIA DE DELITOS REGISTRADOS DE EN JULIO A DICIEMBRE 2017 (17 preguntas)

- Modalidad de la denuncia
- Fuente principal de donde se obtuvo la información
- Número de documento de la fuente principal
- Fecha de ocurrencia del delito
- Hora de ocurrencia del delito
- Departamento, provincia y distrito donde ocurrió el delito

- Tipo de vía donde ocurrió el delito
- N° de cuadra y nombre de la vía donde ocurrió el delito
- Tipo de delito (Tabla N° 1 – P208)
- El delito fue cometido por una presunta organización criminal
- Presunto lugar de la ocurrencia
- A. Forma o medio utilizado B. Instrumento utilizado
- Presuntas causas
- La denuncia fue derivada al Ministerio Público
- Indique la fiscalía a la que fue derivada el caso e indique el N° de oficio
- Número de víctimas
- Número de presunto(s) victimario(s)

Tipos de delitos según el código penal:

1. Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud
2. Delitos contra el honor
3. Delitos contra la familia
4. Delitos contra la libertad
5. Delitos contra el patrimonio
6. Delitos contra la confianza y la buena fe en los negocios
7. Delitos contra los derechos intelectuales
8. Delitos contra el patrimonio cultural
9. Delitos contra el orden económico
10. Delitos contra el orden financiero y monetario
11. Delitos tributarios
12. Delitos contra la seguridad pública
13. Delitos ambientales
14. Delitos contra la tranquilidad pública
15. Delitos contra la humanidad
16. Delitos contra el estado y la defensa nacional
17. Delitos contra los poderes del estado y el orden constitucional
18. Delitos contra la voluntad popular
19. Delitos contra la administración pública
20. Delitos contra la fe pública

CAPÍTULO 300: CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍCTIMAS REGISTRADAS DE JULIO A DICIEMBRE 2017.

Se caracterizarán a las víctimas registradas de **julio a diciembre** de 2017. Consta de diez (10) preguntas.

- Apellido y nombres de la víctima
- Tipo de documento de identidad
- Sexo
- Características de la edad
- Edad
- Fecha de nacimiento
- Nivel educativo alcanzado
- Ocupación/actividad
- Estado civil
- Relación de parentesco con el presunto victimario(a).

CAPÍTULO 400: CARACTERÍSTICAS DEL(LOS) PRESUNTO(S) VICTIMARIO(S) REGISTRADOS DE JULIO A DICIEMBRE 2017.

Se caracterizarán a los presuntos victimarios registrados de **julio a diciembre** de 2017. Consta de nueve (09) preguntas.

- Apellido y nombres del presunto victimario
- Tipo de documento de identidad
- Sexo
- Edad
- Fecha de nacimiento
- Nivel educativo alcanzado
- Ocupación/actividad
- Estado civil
- Situación del presunto victimario

4.6 MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

El registrador visitará a cada una de las dependencias policiales y solicitará los registros administrativos correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2017, luego procederá a realizar el registro respectivo en el aplicativo instalado en la **TABLET**.

4.7 INSTRUMENTO PARA EL RECOJO DE DATOS

El aplicativo en **TABLET**.

4.8 FECHA DE EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMPO

La capacitación del personal operativo se realizó durante 05 días calendarios en la sede central del INEI y la operación de campo se ejecutará del 26 de febrero al 30 de marzo de 2018.

CALENDARIO 2018

FEBRERO							MARZO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3					1	2	3
4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28				25	26	27	28	29	30	31

Leyenda:

	19/03 al 23/03	Periodo de capacitación	05 días
	26/02 al 04/03	Primer periodo	07 días
	05/03 al 18/03	Segundo periodo	14 días
	19/03 al 30/03	Tercer periodo	12 días

5. PERSONAL DEL PROYECTO

a) Jefe de proyecto

Responsable del liderazgo y dirección del proyecto.

b) Personal de metodología

Personal responsable principalmente de las tareas siguientes:

- Reunión de trabajo con los representantes de la PNP, MININTER y el INEI, para aprobar los cuestionarios y definir las Dependencias Policiales que se visitarán.
- Posteriormente la Policía Nacional del Perú emitirá una disposición de comando a las dependencias policiales para que los funcionarios del INEI puedan ingresar y ejecutar el Registro.
- Diseñó los documentos metodológicos y se asegurará que el estudio se desarrolle dentro de los lineamientos técnicos consensuados con el usuario.

c) Personal de monitoreo y consistencia de datos

- El monitoreo de los Registradores se realizará diariamente y la consistencia de datos se ejecutará en forma paralela a la operación de campo centralizada en la ciudad de Lima, de tal forma que los registradores reciben retroalimentación inmediata para asegurar la calidad del dato.

d) Personal operativo

Está conformado por 76 personas, distribuidas en 01 Jefe de operación de campo, 04 Supervisores Nacionales, 01 Coordinador departamental y 70 Registradores.

Principales estrategias:

- Coordinación con el Comisario / Jefe de unidad especializada y/o facilitador de cada Dependencia Policial, a fin de recabar todas las fuentes físicas (Atestados policiales, informes policiales, notas informativas, oficios, actas, partes policiales, cuadernos / libros de calle, libros de denuncias, libros de intervenciones, cuaderno de transcripciones, entre otros).
- Aplicación del cuestionario de delitos y faltas, mediante el uso del equipo **TABLET**, para la captura de la información, esto a su vez permitirán marcar los puntos GPS para la georreferenciación de las Dependencias Policiales.
- Supervisión a las Dependencias Policiales en las que se observe indicadores críticos respecto al periodo similar anterior.
- Los primeros periodos de operación de campo se priorizarán la visita a las unidades de investigación criminal y las comisarías de tipo A y B, C, D por registrar el mayor porcentaje de denuncias de delitos y faltas.

6. PRODUCTOS A OBTENER

Los productos son:

- Base de datos.
- Georreferenciación de los locales de las dependencias policiales.
- Georreferenciación del lugar de ocurrencia del delito.
- Indicadores (tasa de homicidios, tasa de denuncias, entre otras).